



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Estado de Situación Financiera

Al 31 de marzo de 2019

Concepto	31-mar-2019	31-dic-2018	Concepto	31-mar-2019	31-dic-2018
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Nota 1 y 17)	\$ 7,064,441,415.77	\$ 7,763,853,284.25	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 10)	\$ 5,514,839,555.50	\$ 7,770,125,680.72
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 2)	18,111,203.14	6,425,992.27	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (Nota 11)	0.00	152,030.67
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 3)	621,974,603.56	667,718,215.05	Total de Pasivos Circulantes	\$ 5,514,839,555.50	\$ 7,770,277,711.39
Almacenes (Nota 4)	49,064,771.43	172,806,490.10			
Total de Activos Circulantes	\$ 7,753,591,993.90	\$ 8,610,803,981.67	Total del Pasivo	\$ 5,514,839,555.50	\$ 7,770,277,711.39
Activo No Circulante			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 5)	\$ 7,535,808,849.38	\$ 7,418,219,114.32	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 6)	28,179,651,540.75	28,154,952,381.48	Aportaciones	\$ 4,601,201,770.05	\$ 4,445,562,224.98
Bienes Muebles (Nota 7)	5,825,158,154.31	5,803,783,758.67	Donaciones de Capital (Nota 14)	1,331,698,472.63	1,331,698,472.63
Activos Intangibles (Nota 8)	1,132,430,455.53	1,131,548,855.53	Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 9)	(9,839,437,855.67)	(9,515,430,934.99)	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,095,951,829.13	210,829,760.82
Total de Activos No Circulantes	\$ 32,833,611,144.30	\$ 32,993,073,175.01	Resultados de Ejercicios Anteriores	34,233,182,819.27	34,022,353,058.45
			Revalúos (Nota 15)	1,991,530,696.69	1,995,266,662.25
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 16)	(8,181,202,005.07)	(8,172,110,733.84)
			Total de Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 35,072,363,582.70	\$ 33,833,599,445.29
Total del Activo	\$ 40,587,203,138.20	\$ 41,603,877,156.68	Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 40,587,203,138.20	\$ 41,603,877,156.68
Cuentas de Orden					
Ingresos Presupuestales (Nota 18)	\$ 56,460,188,830.00	\$ 62,587,750,514.06			
Egresos Presupuestales (Nota 18)	56,460,188,830.00	62,587,750,514.06			
Contables (Nota 19)	49,595,020,390.52	48,811,126,302.39			

Elaboró

Revisó

Autorizó

Maestro Jesús García Mackintos
Director de Estados Financieros

C.P. Ricardo Eugenio Gómez Sánchez
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

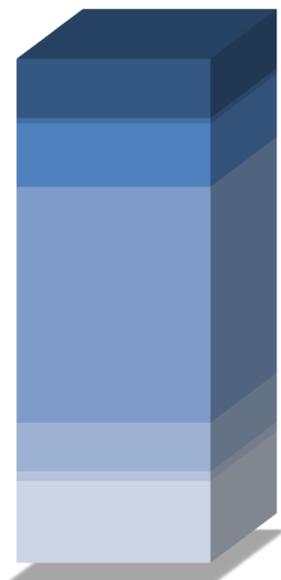
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Presentación Gráfica del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio del Consejo de la Judicatura Federal

Al 31 de marzo de 2019

ACTIVO

■ Efectivo y Equivalentes	17.41%
■ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.04%
■ Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1.53%
■ Almacenes	0.12%
■ Inversiones Financieras a Largo Plazo	18.57%
■ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	69.43%
■ Bienes Muebles	14.35%
■ Activos Intangibles	2.79%
■ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-24.24%



Total del Activo

\$ 40,587,203,138.20

PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

■ Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13.59%
■ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00%
■ Aportaciones	11.34%
■ Donaciones de Capital	3.28%
■ Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2.70%
■ Resultados de Ejercicios Anteriores	84.34%
■ Revalúos	4.91%
■ Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-20.16%



Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio

\$ 40,587,203,138.20



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Estado de Actividades

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

Concepto	Al 31 de marzo de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 14,405,422,264.00	\$ 62,587,750,514.06
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	93,999,798.82	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	16,382.98
Otros Ingresos y Beneficios Varios	17,516,779.59	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios (Nota 12)	\$ 14,516,938,842.41	\$ 62,587,766,897.04
menos:		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 12,143,261,656.10	\$ 48,719,773,369.94
Materiales y Suministros	210,243,234.33	1,015,474,740.72
Servicios Generales	723,427,926.14	5,650,258,791.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	7,761,040.62	78,238,356.26
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	336,253,947.58	1,362,498,047.83
Otros Gastos	39,208.51	5,550,693,830.42
Total de Gastos y Otras Pérdidas (Nota 13)	\$ 13,420,987,013.28	\$ 62,376,937,136.22
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$ 1,095,951,829.13	\$ 210,829,760.82

Elaboró

Revisó

Autorizó

Maestro Jesús García Mackintos
Director de Estados Financieros

C.P. Ricardo Eugenio Gómez Sánchez
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	\$ 5,777,260,697.61				\$ 5,777,260,697.61
Aportaciones	4,445,562,224.98				4,445,562,224.98
Donaciones de Capital (Nota 14)	1,331,698,472.63				1,331,698,472.63
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018		\$ 27,845,508,986.86	\$ 210,829,760.82		\$ 28,056,338,747.68
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			210,829,760.82		210,829,760.82
Resultados de Ejercicios Anteriores		34,022,353,058.45			34,022,353,058.45
Revalúos (Nota 15)		1,995,266,662.25			1,995,266,662.25
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 16)		(8,172,110,733.84)			(8,172,110,733.84)
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	\$ 5,777,260,697.61	\$ 27,845,508,986.86	\$ 210,829,760.82	\$ 0.00	\$ 33,833,599,445.29
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	\$ 155,639,545.07				\$ 155,639,545.07
Aportaciones	155,639,545.07				155,639,545.07
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		\$ 210,829,760.82	\$ 872,294,831.52		\$ 1,083,124,592.34
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			1,095,951,829.13		1,095,951,829.13
Resultados de Ejercicios Anteriores		210,829,760.82	(210,829,760.82)		(0.00)
Revalúos (Nota 15)			(3,735,965.56)		(3,735,965.56)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 16)			(9,091,271.23)		(9,091,271.23)
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	\$ 5,932,900,242.68	\$ 28,056,338,747.68	\$ 1,083,124,592.34	\$ 0.00	\$ 35,072,363,582.70

Elaboró

Revisó

Autorizó

Maestro Jesús García Mackintos
Director de Estados Financieros

C.P. Ricardo Eugenio Gómez Sánchez
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$ 699,411,868.48	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		\$ 11,685,210.87
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	45,743,611.49	
Almacenes	123,741,718.67	
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		117,589,735.06
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		24,699,159.27
Bienes Muebles		21,374,395.64
Activos Intangibles		881,600.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	324,006,920.68	
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		2,255,286,125.22
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		152,030.67
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	155,639,545.07	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	885,122,068.31	
Resultados de Ejercicios Anteriores	210,829,760.82	
Revalúos		3,735,965.56
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		9,091,271.23
TOTAL	\$ 2,444,495,493.52	\$ 2,444,495,493.52

Elaboró

Revisó

Autorizó

Maestro Jesús García Mackintos
Director de Estados Financieros

C.P. Ricardo Eugenio Gómez Sánchez
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

Concepto	Al 31 de marzo de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen:		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	\$ 14,405,422,264.00	\$ 62,587,750,514.06
Otros Orígenes de Operación	111,516,578.41	0.00
	\$ 14,516,938,842.41	\$ 62,587,750,514.06
(menos)		
Aplicación:		
Servicios Personales	\$ 12,143,261,656.10	\$ 48,719,773,369.94
Materiales y Suministros	210,243,234.33	1,015,474,740.72
Servicios Generales	723,427,926.14	5,650,258,791.05
Ayudas Sociales	7,761,040.62	78,238,356.26
Otras Aplicaciones de Operación	336,293,156.09	6,913,191,878.25
	\$ 13,420,987,013.28	\$ 62,376,937,136.22
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 1,095,951,829.13	\$ 210,813,377.84
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen:		
Otros Orígenes de Inversión	\$ 479,646,465.75	\$ 10,442,619,808.81
	\$ 479,646,465.75	\$ 10,442,619,808.81
(menos)		
Aplicación:		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 24,699,159.27	\$ 2,419,987,228.12
Bienes Muebles	21,374,395.64	425,769,263.17
Otras Aplicaciones de Inversión	118,471,335.06	196,227,954.03
	\$ 164,544,889.97	\$ 3,041,984,445.32
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	\$ 315,101,575.78	\$ 7,400,635,363.49
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen:		
Otros Orígenes de Financiamiento	\$ 169,485,330.16	\$ 2,164,551,026.55
(menos)		
Aplicación:		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	\$ 2,279,950,603.55	\$ 8,183,254,009.67
	\$ (2,110,465,273.39)	\$ (6,018,702,983.12)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$ (699,411,868.48)	\$ 1,592,745,758.21
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
(más)		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 7,763,853,284.25	\$ 6,171,107,526.04
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (Nota 17)	\$ 7,064,441,415.77	\$ 7,763,853,284.25

Elaboró

Revisó

Autorizó

Maestro Jesús García Mackintos
Director de Estados Financieros

C.P. Ricardo Eugenio Gómez Sánchez
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Estado Analítico del Activo

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

Concepto	Saldo Inicial (1)	Cargos del Periodo (2)	Abonos del Periodo (3)	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	\$ 7,763,853,284.25	\$ 347,853,543,882.36	\$ 348,552,955,750.84	\$ 7,064,441,415.77	\$ (699,411,868.48)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,425,992.27	18,667,284,386.23	18,655,599,175.36	18,111,203.14	11,685,210.87
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	667,718,215.05	74,490,683.22	120,234,294.71	621,974,603.56	(45,743,611.49)
Almacenes	172,806,490.10	46,569,404.45	170,311,123.12	49,064,771.43	(123,741,718.67)
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	7,418,219,114.32	216,977,913.20	99,388,178.14	7,535,808,849.38	117,589,735.06
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,154,952,381.48	298,120,003.07	273,420,843.80	28,179,651,540.75	24,699,159.27
Bienes Muebles	5,803,783,758.67	33,658,029.58	12,283,633.94	5,825,158,154.31	21,374,395.64
Activos Intangibles	1,131,548,855.53	881,600.00	0.00	1,132,430,455.53	881,600.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(9,515,430,934.99)	12,249,628.92	336,256,549.60	(9,839,437,855.67)	(324,006,920.68)
TOTAL	\$ 41,603,877,156.68	\$ 367,203,775,531.03	\$ 368,220,449,549.51	\$ 40,587,203,138.20	\$ (1,016,674,018.48)

Elaboró

Revisó

Autorizó

Maestro Jesús García Mackintos
Director de Estados Financieros

C.P. Ricardo Eugenio Gómez Sánchez
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos	Moneda Nacional	Diversas / México	\$ 7,770,277,711.39	\$ 5,514,839,555.50
Total Deuda y Otros Pasivos			\$ 7,770,277,711.39	\$ 5,514,839,555.50

Elaboró

Revisó

Autorizó

Maestro Jesús García Mackintos
Director de Estados Financieros

C.P. Ricardo Eugenio Gómez Sánchez
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se elaboran las siguientes notas a los Estados Financieros, atendiendo a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, en apego a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII.

NOTAS DE DESGLOSE

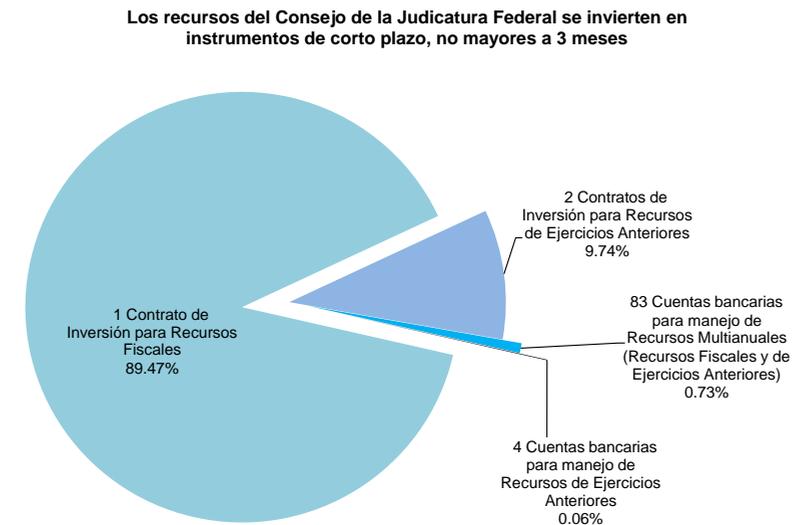
"Notas al Estado de Situación Financiera"

Activo

Nota 1.- Efectivo y Equivalentes:

Este rubro se integra por los saldos contables de 87 cuentas bancarias de cheques y depósitos referenciados con diferentes instituciones financieras para el manejo de los recursos y recepción de ingresos, 3 contratos de inversión aperturados con Nacional Financiera, S.N.C., para la administración de los recursos fiscales, del ejercicio inmediato anterior y de años anteriores, que se integran como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2019
Bancos / Tesorería	
83 Cuentas bancarias para manejo de Recursos Multianuales (Recursos fiscales y de ejercicios anteriores)	\$ 51,722,126.69
4 Cuentas bancarias para manejo de Recursos de Ejercicios Anteriores	3,847,200.29
Total de Bancos / Tesorería	\$ 55,569,326.98
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	
1 Contrato de Inversión para Recursos Fiscales	\$ 6,320,654,995.65
2 Contratos de Inversión para Recursos de Ejercicios Anteriores	688,217,093.14
Total de Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 7,008,872,088.79
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 7,064,441,415.77





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

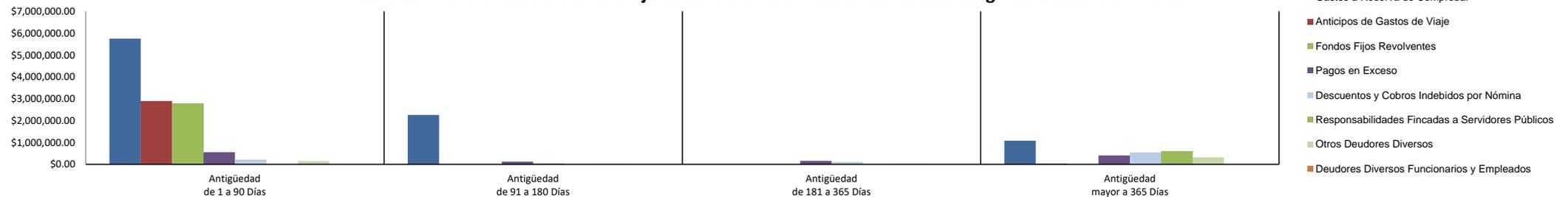
Nota 2.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

Este rubro se integra por diversos adeudos que tienen servidores públicos con el Consejo de la Judicatura Federal, provenientes de recursos otorgados para gastos a comprobar con motivo del servicio público como lo son: viáticos, fondo fijo revolvente, el reconocimiento de adeudos que por el proceso de nómina presentan algunos servidores públicos y acreedoras alimentarias. Por otra parte, se reconocen los adeudos de servidores públicos que por causa de fincamiento de responsabilidades, deberán resarcir el daño patrimonial causado al Consejo y por los adeudos de pensiones complementarias pagadas en exceso. Cabe señalar, que el Consejo de la Judicatura Federal no recibe ningún tipo de contribuciones.

A continuación, se presenta un análisis de antigüedad de saldos por clasificación de deudor, con base en la fecha del documento que dio origen al derecho de cobro:

Concepto	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Al 31 de marzo de 2019	Porcentaje	Al 31 de diciembre de 2018	Variación
¹ Gastos a Reserva de Comprobar	\$ 5,747,474.57	\$ 2,258,113.83	\$ 0.00	\$ 1,082,621.69	\$ 9,088,210.09	50.18%	\$ 3,379,767.99	\$ 5,708,442.10
² Anticipos de Gastos de Viaje	2,894,159.65	0.00	0.00	31,433.60	2,925,593.25	16.15%	92,884.13	2,832,709.12
³ Fondos Fijos Revolventes	2,791,088.82	0.00	0.00	0.00	2,791,088.82	15.41%	2,175.00	2,788,913.82
⁴ Pagos en Exceso	556,977.68	120,987.13	161,443.27	404,499.99	1,243,908.07	6.87%	991,895.12	252,012.95
⁵ Descuentos y Cobros Indevidos por Nómina	220,583.03	49,540.06	113,743.74	547,096.15	930,962.98	5.14%	950,266.29	(19,303.31)
⁶ Responsabilidades Fincadas a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	583,817.95	583,817.95	3.22%	583,817.95	0.00
⁷ Otros Deudores Diversos	149,201.78	14.83	16.89	322,773.56	472,007.06	2.61%	340,415.13	131,591.93
⁸ Deudores Diversos Funcionarios y Empleados	6,808.84	7,123.67	3,555.79	58,126.62	75,614.92	0.42%	84,770.66	(9,155.74)
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 12,366,294.37	\$ 2,435,779.52	\$ 278,759.69	\$ 3,030,369.56	\$ 18,111,203.14	100.00%	\$ 6,425,992.27	\$ 11,685,210.87

El 68.28% de los adeudos al Consejo de la Judicatura Federal tienen una antigüedad menor a 90 días



¹ El saldo representa el importe pendiente de comprobar otorgado a diversos servidores públicos de conformidad a los Lineamientos de Gastos a Reserva de Comprobar vigentes, con los oficios SEA/DGPPT/STC/DEF/2114, 2115 y 2116/2019 de fecha 04/04/2019, se solicita la regularización a saldos mayores a 30 días; con relación al saldo mayor a 365 días, se recibió del IJF el oficio IJF/DG/UGA/3114/2019 de fecha 22/03/2019, a través del cual comunicó que su personal se encuentra haciendo un análisis de diversa documentación que se vincula al asunto que nos ocupa, solicita apoyo para obtener comprobantes y hará de conocimiento sobre la comprobación procedente del adeudo del expediente 404, adicionalmente con el oficio CPJF-DGSRSEP-0258/2019 de fecha 14/01/2019 se indicó que existe un asunto por gastos a reserva de comprobar vinculado al IJF, que se encuentra en estudio para la elaboración de la resolución correspondiente.

² Incluye saldos pendientes de comprobar de los servidores públicos que realizaron alguna comisión oficial en una entidad distinta a la de su asignación, respecto del saldo mayor a 365 días, a través del oficio IJF/DG/UGA/632/2019 de fecha 25/03/2019 el Instituto de la Judicatura Federal informó que de los anticipos otorgados a los expedientes 14270 y 16239 se encontraron comprobantes que se someterán a la Comisión de Administración para su afectación al gasto y de los expedientes 17964 y 25394 no se encontró documentación con lo cual se agota la posibilidad de comprobación.

³ Se integra por los importes que se encuentran disponibles para la atención de gastos menores, urgentes y/o imprevistos, lo anterior de conformidad con los Lineamientos para el Manejo de Fondos Fijos vigente.

⁴ Corresponde a los adeudos a favor del CJF por pagos en exceso o indevidos, de sueldos y pensiones alimenticias, en atención a las Recomendaciones de la Dirección General de Auditoría, a través de los oficios SEA/DGRH/DN/SPPT/13937 y 15624/2019, se registraron los adeudos de sueldos con cifras al 31 de marzo de 2019 que reportó la DGRH, por su parte la CAR con el similar SEA/CAR/DCNP/661/2019 de fecha 27/03/2019 comunicó que se realizaron modificaciones a los reportes de su sistema de control y se cuenta con información de deudas por persona para su consulta; por lo que corresponde a los adeudos de Acreedores Alimentarios, con el oficio DGRH/DN/SN/15978/2019 de fecha 01/04/2019 la DGRH comunicó que se encuentra en espera del pronunciamiento de la DGAJ, para determinar el estatus que guardan dichos adeudos, asimismo, con el similar SEA/DGPPT/STC/DEF/1892/2019 del 26/03/2019 se solicitó a la CAR se validen los saldos con cifras al 15 de marzo de 2019 y se indique el tratamiento que se dará a cada uno de ellos. También incluye el saldo del remanente por recuperación de recursos pagados en exceso de pensión complementaria en los ejercicios 2010 a 2016, de conformidad al oficio SEFSP/DGSP/DPI/10603/2017, de fecha 13/12/2017; (saldo acumulado al 31/12/2019 y al 31/03/2019 de la cuenta 1123070301 para su agrupación en el concepto de pagos en exceso), con oficio SEA/DGSP/DPI/1977/2019 de fecha 21/03/2019, se comunicó que se efectuó el descuento mensual 16 de 68 por \$4,761.03.

⁵ Incluye registros pendientes de regularizar por las áreas operativas de recursos humanos, mismos que fueron reportados mediante el oficio SEFSP/DGPP/STC/DEF/6574/2018 de fecha 13/12/2018 (saldo acumulado de la cuenta 1123010203) por la que se realizó el cambio para agrupación de Otros Deudores Diversos a este concepto; así como importes reportados mediante oficios SEFSP/DGPP/STC/DEF/0096/2019 y SEFSP/DGPP/STC/DEF/0128/2019 del 07 y 08 de enero de 2019 respectivamente, la CAR en respuesta a éste último, remitió sus observaciones mediante oficio número SEA/CAR/DCC/3064/2019 de fecha 12/03/2019, provenientes de cédulas por concepto nominal "Reintegro por Descuentos Indevidos Gravables ISN" y "Reintegro por Cobros Indevidos No Gravable ISN".

⁶ Adeudo al Consejo de la Judicatura Federal en proceso de recuperación, con el oficio DGAJ/5025/2019 Exp. Int: 06/10 de fecha 03/04/2019, se informó que la causa penal 84/2010 que se instruye en contra del exservidor público con número de expediente 56758, se encuentra pendiente de resolución el toca penal 145/2018.

⁷ El saldo de 1 a 90 días corresponde al importe que se recupera vía depósito bancario por los pagos a terceros institucionales que realiza el CJF a cuenta del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, correspondiente a la segunda quincena de marzo de 2019; el saldo mayor a 365 días se integra principalmente de adeudos por concepto de capacitación, los cuales se encuentran en proceso de recuperación por parte del Instituto de la Judicatura Federal.

⁸ Incluye adeudos por concepto de excedentes en el servicio de internet móvil y telefonía celular, los cuales corren a cargo del servidor público que tiene asignada la línea; a través del oficio SEA/DGPPT/STC/DEF/2064/2019 de fecha 02/04/2019, se hizo de conocimiento los importes por recuperar a la DGSG a efecto de gestionar lo conducente; por lo que respecta a los saldos mayores a 365 días, con el oficio DGAJ/5025/2019 Exp. Int: 04/15 de fecha 03/04/2019 la DGAJ informó que la averiguación previa PGR/CHIS/TAP-1/21/2014 por el adeudo del expediente 79047, continua en reserva en términos del artículo 131 del Código Federal de Procedimientos Penales; en el caso de adeudos por capacitación de los expedientes 41324 y 96224, con el similar IJF/DG/UGA/2334/2019 de fecha 06/03/2019 se hace de conocimiento que se remitió a la DGAJ la integración de información para el análisis correspondiente y continuar con las acciones procedentes; asimismo mediante oficio SEA/DGPPT/STC/DEF/1115/2019 de fecha 19/02/2019 se solicitó a la DGSG, se informe el estatus que guarda el adeudo registrado en el expediente 55776 por concepto de diferencia en finiquito de fondo fijo del ejercicio 2018.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

Nota 3.- Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

Esta cuenta se integra por los anticipos entregados a contratistas por la ejecución de mantenimiento y obras públicas a favor del Consejo de la Judicatura Federal, previos a la recepción parcial o total de las mismas, y cuyos saldos se encuentran pendientes de amortizar a la fecha de presentación de la información financiera, los cuales se integran como se detalla a continuación:

Anticipos a Contratistas por Obras Públicas	Inmueble	Ciudad / Estado	Anticipo otorgado en el ejercicio fiscal	Referencia / Contrato	Situación del Contrato	Saldo pendiente de amortizar
Consorcio Edificador y Constructor Núñez, S.A. de C.V.	Avenida Aguamilpa No. 275, Colonia Industrial.	Tepic / Nayarit	2016	CJF/SEA/DGIM/LP/20/2016	Rescindido	\$ 194,721,827.03
Constructora Jonap, S.A. de C.V.	Boulevard de los Grandes Pintores, La Paz Bosque Urbano.	Torreón / Coahuila	2016	CJF/SEA/DGIM/LP/17/2016	Rescindido	144,669,124.83
Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.	Avenida Insurgentes Sur No. 2065, Col. San Angel.	Ciudad de México	2012	CJF/SEORMSG/DGIM/LP/20/2012	En Litigio	82,960,429.84
Hycsa Edificaciones y Proyectos, S.A.P.I de C.V.	Avenida Quintín Rodríguez S/N, Delegación La Pila.	San Luis Potosí / San Luis Potosí	2017	CJF/SEA/DGIM/LP/16/2017	En proceso de Rescisión	30,029,317.02
Inmobiliaria y Construcciones de México, S.A. de C.V.	Fray Luis de León No. 2880, Colonia Centro Sur.	Querétaro / Querétaro	2011	CJF/SEORMSG/DGIM/LP/20/2011	En Litigio	25,554,089.21
Arquidiseño Integral, S.A. de C.V.	Calle Quetzalli No. 901, Fraccionamiento Los Álamos.	Celaya / Guanajuato	2017	CJF/SEA/DGIM/LP/11/2017	En proceso de Rescisión	20,692,947.86
Edificaciones 3 Ríos, S.A. de C.V.	Boulevard José María Patoni No. 103 Predio denominado "El Tule". Vialidad Futura P.O. y Calle 4 P.O., Colonia Puerta Oeste.	Durango / Durango Hermosillo / Sonora	2016 2018	CJF/SEA/DGIM/LP/11/2016 CJF/SEA/DGIM/LP/01/2018	En proceso de Finiquito En Ejecución	18,446,592.38
Pinl, S.A. de C.V.	Boulevard Ángel Albino Corzo No. 2641, Colonia Las Palmas.	Tuxtla Gutiérrez / Chiapas	2018	CJF/SEA/DGIM/LP/06/2018	En Ejecución	17,258,484.59
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	Palmira S/N.	San Luis Potosí / San Luis Potosí	2011	CJF/SEORMSG/DGIM/LP/19/2011	En Litigio	14,785,255.66
Mc Suministros, S.A. de C.V.	Calle Guerrero No. 144, Colonia Tizapán.	Ciudad de México	2018	CJF/SEA/DGIM/LP/07/2018	En Ejecución	14,205,747.99
Administradora de Inmuebles y Fincas, S.A. de C.V.	Avenida El Mirador No. 6500, Colonia Fraccionamiento Residencial Campestre Washington.	Chihuahua / Chihuahua	2016	CJF/SEA/DGIM/LP/13/2016	En Ejecución	10,379,770.62
Macinter, S.A. de C.V.	Avenida Bordo de Xochiaca, Colonia Ciudad Jardín.	Nezahualcóyotl / Estado de México	2007	CJF/SEORMSG/DGIM/LP/05/2007	En proceso de Finiquito	9,324,137.44
Corporativo Constructor Mexiquense, S.A. de C.V.	Boulevard de las Naciones No. 640, Granjas 39, Fraccionamiento Granjas del Marqués.	Acapulco / Guerrero	2016	CJF-01/AD/CJPGF/2016	Rescindido	8,638,547.16
Agregados y Maquinaria del Caribe, S.A. de C.V.	Predio Rústico en Santa Anita Huiloac.	Apizaco / Tlaxcala	2016	CJF/SEA/DGIM/LP/04/2016	En proceso de Finiquito	7,735,489.24
Mbg Constructora, S.A. de C.V.	Avenida del Jagüey No. 810, Junta Auxiliar San Bernardino Tlaxcalancingo.	San Andrés Cholula / Puebla	2018	CJF/SEA/DGIM/LP/08/2018	En Ejecución	5,236,240.78
Constructora Erpo, S.A. de C.V.	Alfareros Sur y Álamo, Manzana 7a.	Mexicali / Baja California	2000	CJF/SEA/DGIM/LP/05/2000	En Litigio	4,024,063.08
8 Contratistas con saldos menores a \$4'000,000.00						7,296,144.26
Total Anticipos a Contratistas por Obras Públicas						\$ 615,958,208.99

.../



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

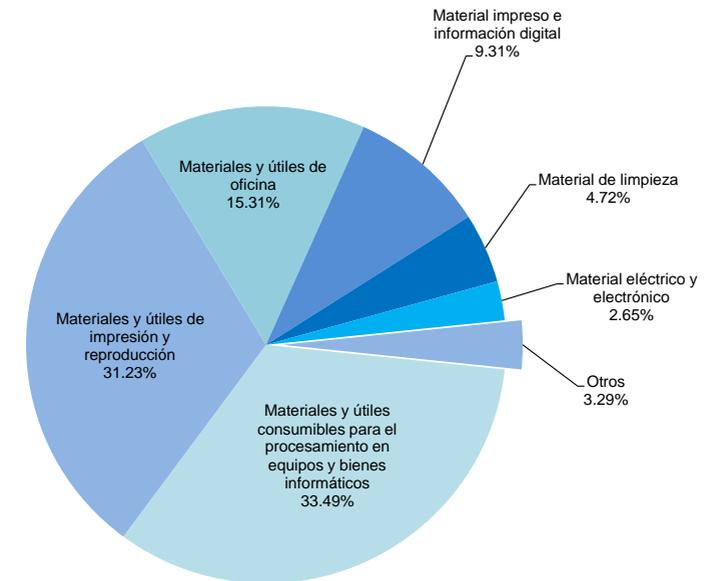
Al 31 de marzo de 2019

Anticipos a Contratistas por Conservación y Mantenimiento	Inmueble	Ciudad / Estado	Anticipo otorgado en el ejercicio fiscal	Referencia / Contrato	Situación del Contrato	Saldo pendiente de amortizar
Sofia Construcciones, Proyectos y Asesoría, S.A. de C.V.	Avenida de los Encinos No. 800, Colonia Lomas Real de Jarachina Norte.	Reynosa / Tamaulipas	2016	CJF-11/ADICJPFT/2016	En proceso de Rescisión	\$ 1,763,021.46
Construcciones, Instalaciones y Mantenimiento Aries, S.A. de C.V.	Calle Palmira S/N, Fraccionamiento Desarrollo del Pedregal.	San Luis Potosí / San Luis Potosí	2017	CJF-10/CPS/EPSP/2017	Obra Suspendida	1,704,219.72
7 Contratistas con saldos menores a \$1'000,000.00						2,549,153.39
Total Anticipos a Contratistas por Conservación y Mantenimiento						\$ 6,016,394.57
Total de Derechos a Recibir Bienes o Servicios						\$ 621,974,603.56

Nota 4.- Almacenes:

El saldo de esta cuenta representa el valor de la existencia de materiales y suministros de bienes de consumo, refacciones y accesorios menores, provenientes de las adquisiciones y que se utilizan para el desempeño de las actividades en diversas áreas del Consejo de la Judicatura Federal. Su valuación es de conformidad al método denominado costo promedio; el saldo se integra como se lista a continuación:

Almacén de Materiales y Suministro de Bienes de Consumo	Al 31 de marzo de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Variación
Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 16,431,601.54	\$ 83,903,241.48	\$ (67,471,639.94)
Materiales y útiles de impresión y reproducción	15,325,492.26	55,439,427.41	(40,113,935.15)
Materiales y útiles de oficina	7,510,058.77	18,552,971.29	(11,042,912.52)
Material impreso e información digital	4,566,086.16	6,671,847.45	(2,105,761.29)
Material de limpieza	2,315,680.57	3,688,980.39	(1,373,299.82)
Material eléctrico y electrónico	1,301,304.75	2,308,482.31	(1,007,177.56)
Utensilios para el servicio de alimentación	597,357.91	620,467.94	(23,110.03)
Artículos y accesorios para la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles	510,101.90	626,587.29	(116,485.39)
Refacciones, accesorios y herramientas menores	248,867.63	275,779.18	(26,911.55)
Materiales de construcción	106,857.11	153,786.31	(46,929.20)
Vestuario y uniformes	61,600.44	63,635.81	(2,035.37)
Material estadístico y geográfico	38,283.37	38,283.37	0.00
Materiales complementarios	22,850.23	24,359.39	(1,509.16)
Prendas de seguridad y protección personal	16,764.42	17,614.45	(850.03)
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	7,355.97	324,236.49	(316,880.52)
Materiales, accesorios y suministros médicos	4,278.76	4,278.76	0.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo	219.24	58,084.53	(57,865.29)
Productos alimenticios para el personal en instalaciones a cargo del CJF	10.40	34,426.25	(34,415.85)
Total de Almacenes	\$ 49,064,771.43	\$ 172,806,490.10	\$ (123,741,718.67)





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

Nota 5.- Inversiones Financieras a Largo Plazo:

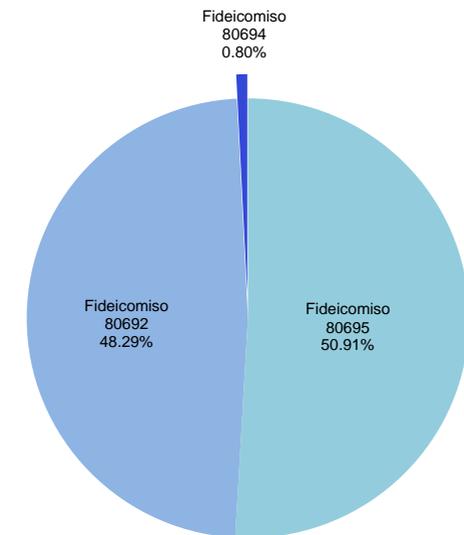
El Consejo de la Judicatura Federal es Fideicomitente en 3 Fideicomisos. Actualmente el Fiduciario de éstos es Nacional Financiera, Banca de Desarrollo S.N.C., los cuales se detallan a continuación:

- Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal (Fideicomiso 80695), autorizado mediante el Acuerdo 48/2013, de fecha 6 de diciembre de 2013, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo de la Judicatura Federal por concepto de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo que permita contar con una estructura funcional y apropiada para el nuevo sistema penal acusatorio.
- Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692), creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de Apoyos Económicos a Magistrados y Jueces en retiro; los recursos de este fideicomiso se podrán invertir en instrumentos cuya disponibilidad varíe entre un día y hasta 5 años.
- Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694), donde también es Fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios.

Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Al 31 de marzo de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Variación
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Contrato 1064807	\$ 3,880,497,502.93	\$ 3,855,503,571.70	\$ 24,993,931.23 ¹
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(43,561,450.27)	(61,061,532.64)	17,500,082.37 ²
Fideicomiso 80695	\$ 3,836,936,052.66	\$ 3,794,442,039.06	\$ 42,494,013.60

Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados	Al 31 de marzo de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Variación
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Cuenta 2-1064798	\$ 1,657,075.62	\$ 1,612,831.13	\$ 44,244.49 ³
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Cuenta 2-2500	3,637,079,984.60	3,563,263,523.00	73,816,461.60 ⁴
Deudores Diversos	13,030.16	13,781.90	(751.74) ⁵
Fideicomiso 80692	\$ 3,638,750,090.38	\$ 3,564,890,136.03	\$ 73,859,954.35

Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Al 31 de marzo de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Variación
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Contrato No. 1064862	\$ 55,939.02	\$ 54,795.66	\$ 1,143.36 ³
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Cuenta 2-3300	60,066,767.31	58,832,143.56	1,234,623.75 ⁴
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Contrato No. 1064806	0.01	0.01	0.00
Fideicomiso 80694	\$ 60,122,706.34	\$ 58,886,939.23	\$ 1,235,767.11
Total Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ 7,535,808,849.38	\$ 7,418,219,114.32	\$ 117,589,735.06



¹ Al 31 de marzo de 2019, la fiduciaria reportó intereses acumulados del ejercicio 2019 por un importe de \$79,909,867.24, la variación que se observa proviene de los pagos efectuados por adquisición de Mobiliario, Equipo de Administración, Bienes Informáticos y Software, así como al pago a constructoras por los trabajos efectuados en diversas zonas de la República Mexicana.

² Representan las obligaciones de pago al 31 de marzo de 2019; en el mes, se observa un decremento en comparación con el mes de diciembre de 2018, debido a los pagos por ejecución de obra efectuados en el presente ejercicio, las cuales incluyen \$42,141,264.43 por concepto de retenciones, mismas que una vez concluido el análisis por parte del área operativa podrán ser liberadas para pago, o en caso contrario, serán sanciones que se ampliarán al Fideicomiso.

³ Cuenta aperturada para la dispersión de recursos a los beneficiarios.

⁴ Incluye los intereses del ejercicio reportados por la fiduciaria, así como los gastos de operación y demás erogaciones realizadas.

⁵ Remanente por recuperación de recursos pagados en exceso en los ejercicios 2010 a 2016, de conformidad al oficio SEFSP/DGSP/DPI/10603/2017, de fecha 13/12/2017, con oficio SEA/DGSP/DPI/1977/2019 de fecha 21/03/2019, se comunicó que se efectuó el descuento mensual 16 de 68, por \$250.58 cada uno.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

Nota 6.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los Bienes Inmuebles en poder del Consejo de la Judicatura Federal, adquiridos con recursos presupuestarios; así como aquellos que se encuentran en construcción. Su saldo se integra a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Variación	Observaciones
Terrenos	\$ 3,717,402,178.69	\$ 3,720,478,190.40	\$ (3,076,011.71)	La variación corresponde a la regularización del valor catastral de dos terrenos en inmuebles ubicados en los estados de Guanajuato y Querétaro.
Viviendas	507,388,390.58	508,048,344.43	(659,953.85)	La variación corresponde a la regularización del valor catastral de una vivienda ubicada en el estado de Sinaloa.
Edificios No Habitacionales	22,742,644,592.12	22,510,505,334.75	232,139,257.37	La variación corresponde a la capitalización de construcciones en proceso en edificios no habitacionales, así como, reclasificación de saldos por pasivos reintegrados en ejercicios anteriores.
Construcciones en Proceso	1,212,216,379.36	1,415,920,511.90	(203,704,132.54)	La variación corresponde al registro de estimaciones de obra por construcciones en proceso, así como capitalizaciones de construcciones en proceso a edificios no habitacionales, cancelación de saldos por pasivos reintegrados en ejercicios anteriores y reclasificación de saldos de construcciones en proceso en inmuebles arrendados al gasto corriente.
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 28,179,651,540.75	\$ 28,154,952,381.48	\$ 24,699,159.27	

El padrón inmobiliario del Consejo de la Judicatura Federal se integra por 499 inmuebles, los cuales están distribuidos de la manera siguiente:

- 345 inmuebles forman parte del Programa de Vivienda para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, de los cuales 344 son viviendas y 1 terreno que es utilizado como acceso vial en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- 154 inmuebles asignados para áreas administrativas y órganos jurisdiccionales, de los cuales 131 son edificios no habitacionales y 23 son terrenos sin valores de construcción.
- Los 131 edificios no habitacionales se conforman por 124 construcciones en terrenos propiedad del Consejo y 7 capitalizaciones de obras realizadas en terrenos no propios con situación jurídica en "comodato, espacio asignado y destino".

Es preciso señalar que derivado del Decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado el 26 de enero de 2018, que en su artículo Quinto Transitorio establece la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros que la Suprema Corte de Justicia de la Nación destina al uso de la administración y resguardo de los archivos de los órganos jurisdiccionales federales al Consejo de la Judicatura Federal, se encuentran en proceso de donación por parte del Alto Tribunal los predios ubicados en Parque Industrial Exportec II Lote No. 4, 5 y 6 en Toluca, Estado de México, y la fracción del terreno identificado como fusión de 24 parcelas pertenecientes al Ex Ejido de San Andrés Ahuashuatepec en Tzompantepec, Tlaxcala.

Nota 7.- Bienes Muebles:

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los Bienes Muebles propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, adquiridos con recursos presupuestarios y que son requeridos para el desempeño de las actividades del propio Consejo. Su saldo se integra como enseguida se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Variación	Observaciones
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 4,841,560,747.80	\$ 4,819,041,453.01	\$ 22,519,294.79	La variación corresponde al registro de altas de bienes informáticos y equipo de administración para salas de juicios orales por transferencia del "Fideicomiso 80695 FIREPE", adquisiciones de mobiliario y equipo de administración; asimismo, al registro de bajas de bienes informáticos, equipo de administración y mobiliario por desecho, donación, siniestro y venta a empleados.
Vehículos y Equipo de Transporte	475,811,560.15	476,296,984.14	(485,423.99)	La variación corresponde al registro de bajas de vehículos para servicios administrativos por siniestro y venta a empleados.
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	457,383,620.94	458,026,468.52	(642,847.58)	La variación corresponde al registro de bajas de equipos de comunicación y telecomunicación por desecho y venta a empleados.
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33,269,917.66	33,286,545.24	(16,627.58)	La variación corresponde al registro de bajas de equipos y aparatos audiovisuales por venta a empleados.
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	16,408,930.27	16,408,930.27	0.00	Sin movimientos en el periodo.
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	723,377.49	723,377.49	0.00	Sin movimientos en el periodo.
Total de Bienes Muebles	\$ 5,825,158,154.31	\$ 5,803,783,758.67	\$ 21,374,395.64	

La Dirección General de Recursos Materiales, la Coordinación de Administración Regional así como la Dirección General de Servicios Generales a la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentran en proceso del levantamiento del inventario físico de bienes muebles en propiedad del Consejo de la Judicatura Federal del ejercicio 2018, mismo que tiene un 88.44% de avance, precisando respecto al 11.56% restante, que las Administraciones Regionales, Delegaciones Administrativas y Administraciones de Edificios Centrales continúan con el proceso de levantamiento y/o conciliación del inventario. Por tal motivo, no existe reconocimiento del resultado del inventario en la información que integra los Estados Financieros del Patrimonio del Consejo de la Judicatura Federal.

Es preciso señalar que derivado del Decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado el 26 de enero de 2018, que en su artículo Quinto Transitorio establece la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros que la Suprema Corte de Justicia de la Nación destina al uso de la administración y resguardo de los archivos de los órganos jurisdiccionales federales al Consejo de la Judicatura Federal, se encuentra pendiente el registro de 997 bienes muebles por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, en virtud de que en el listado de activos incluido en el acta de entrega recepción suscrita con el Alto Tribunal, se relacionan bienes muebles diferentes a los originalmente considerados para la transferencia.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

Nota 8.- Activos Intangibles:

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los derechos por el uso de equipos y licencias de índole comercial o intelectual de Tecnologías de la Información, que son propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, adquiridos con recursos presupuestarios. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Variación	Observaciones
Licencias	\$ 928,646,057.63	\$ 928,646,057.63	\$ 0.00	Sin movimientos en el periodo.
Software	203,784,397.90	202,902,797.90	881,600.00	En enero y febrero de 2019, se registraron altas de software para salas de juicios orales por transferencia del "Fideicomiso 80695 FIREPE" en los estados de Yucatán y Tabasco. En el mes de marzo de 2019, la variación corresponde a registros de altas de software para salas de juicios orales por transferencia del "Fideicomiso 80695 FIREPE".
Total de Activos Intangibles	\$ 1,132,430,455.53	\$ 1,131,548,855.53	\$ 881,600.00	

Nota 9.- Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:

El saldo de esta cuenta representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de los bienes propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, incluye los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores. Su saldo se integra como se detalla a continuación:

Concepto	Depreciación / Amortización	Ejercicios Anteriores	Del ejercicio ¹	Total
Edificios No Habitacionales	Depreciación	\$ 4,742,977,025.09	\$ 188,233,203.56	\$ 4,931,210,228.65
Viviendas	Depreciación	47,501,716.03	2,536,942.01	50,038,658.04
Mobiliario y Equipo de Administración	Depreciación	3,325,687,137.98	110,682,397.96	3,436,369,535.94
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Depreciación	404,105,593.21	2,391,918.91	406,497,512.12
Vehículos y Equipo de Transporte	Depreciación	284,291,218.82	13,492,379.27	297,783,598.09
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Depreciación	28,995,598.30	420,392.84	29,415,991.14
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Depreciación	11,648,510.00	341,118.43	11,989,628.43
Licencias	Amortización	503,426,920.02	3,395,025.24	506,821,945.26
Software	Amortización	166,797,215.54	2,513,542.46	169,310,758.00
Total de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		\$ 9,515,430,934.99	\$ 324,006,920.68	\$ 9,839,437,855.67

¹ Depreciaciones y amortizaciones registradas durante el periodo; este saldo incluye \$12,247,026.90 por cancelación de depreciaciones de activos dados de baja por desecho, siniestro y venta a empleados en el presente ejercicio.

Los porcentajes utilizados en el cálculo y registro de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles son los establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El método utilizado para el cálculo y registro de la amortización de los activos intangibles está definido con base en los criterios para la determinación de la vida útil de software y licenciamiento en uso del Consejo de la Judicatura Federal, emitidos mediante oficio número SEA/DGTI/CSCO/CDSA/1650/2018 de fecha 20 de marzo de 2018.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

Pasivo

Nota 10.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Este rubro integra las obligaciones pendientes de pago del Consejo de la Judicatura Federal, virtualmente ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios.

En relación al concepto Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo de conformidad a lo establecido por el CONAC, se registra el [Devengado del Capítulo 1000 "Servicios Personales"]¹, incluye también sueldos devengados no cobrados que en su gran mayoría corresponden a pasivos con antigüedad menor a 365 días; así como pasivos de nóminas del ejercicio 2018.

Por lo que se refiere a Proveedores y Contratistas, se incluyen pasivos del ejercicio 2018; asimismo, se cuenta con saldos que se encuentran en proceso legal, en proceso de ejecución y/o trámite de finiquito.

En lo que respecta a Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se conforma principalmente por las retenciones de ISR por sueldos y salarios que se generaron en el mes de marzo de 2019 y que se liquidarán en abril de 2019; se consideran las retenciones de Impuesto sobre Nómina, Carga Social, SAR-FOVISSSTE del 2º bimestre de 2019 y otras cuentas por pagar a Terceros Institucionales.

El saldo de otras cuentas por pagar a corto plazo, lo conforman las recuperaciones de gasto, productos financieros, rendimientos y aprovechamientos de recursos de ejercicios anteriores, que serán reintegrados a la Tesorería de la Federación.

De todo lo anterior, se detalla un análisis de antigüedad de saldos por tipo de cuenta por pagar con base a la fecha del documento que dio origen a la obligación de pago de los mismos:

Concepto	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Devengados del Capítulo 1000	Al 31 de marzo de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Variación
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 4,895,838.14	\$ 2,321,997.72	\$ 3,729,244.45	\$ 261,334.50	\$ 3,480,638,425.58	\$ 3,491,846,840.39	\$ 314,379,069.18	\$ 3,177,467,771.21
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	308,616,500.22	185,814,779.42	1,814,114.60	77,937,640.12	0.00	574,183,034.36	967,301,179.02	(393,118,144.66)
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	19,495,093.37	1,075,279.77	373,591.00	150,875,355.82	0.00	171,819,319.96	156,419,098.09	15,400,221.87
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,116,711,066.33	497,339.76	338,049.61	2,856,972.14	0.00	1,120,403,427.84	708,924,849.11	411,478,578.73
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	128,724,770.51	27,862,162.44	0.00	0.00	0.00	156,586,932.95	5,623,101,485.32	(5,466,514,552.37)
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,578,443,268.57	\$ 217,571,559.11	\$ 6,254,999.66	\$ 231,931,302.58	\$ 3,480,638,425.58	\$ 5,514,839,555.50	\$ 7,770,125,680.72	\$ (2,255,286,125.22)

A continuación, se detalla la integración de los conceptos que corresponden a las percepciones nominales devengadas del Capítulo 1000 al cierre de este periodo:

Devengados del Capítulo 1000 "Servicios Personales" ¹	Al 31 de marzo de 2019	Observaciones
Prima Vacacional Devengada	\$ 169,873,680.13	Reconocimiento del devengo por el periodo de enero a marzo, susceptible de pago en el mes de julio de 2019.
Aguinaldo Sueldo Base Devengado	288,819,731.50	Reconocimiento del devengo por el periodo de enero a marzo, susceptible de pago en el mes de noviembre de 2019.
Aguinaldo Compensación Garantizada Devengado	696,764,218.42	Reconocimiento del devengo por el periodo de enero a marzo, susceptible de pago en el mes de noviembre de 2019.
Asignación Adicional Personal Operativo Devengado	702,435,636.43	Reconocimiento del devengo por el periodo de enero a marzo, susceptible de pago en el mes de abril de 2019.
Asignación Adicional Mandos Medios Devengado	1,269,165,408.25	Reconocimiento del devengo por el periodo de enero a marzo, susceptible de pago en el mes de abril de 2019.
Pago por Riesgo Devengado	353,579,750.85	Reconocimiento del devengo por el periodo de enero a marzo, susceptible de pago en el mes de abril de 2019.
Total Devengados Capítulo 1000	\$ 3,480,638,425.58	.../



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

Enseguida se presenta la integración de los saldos con antigüedad mayor a 365 días, correspondientes a las cuentas por pagar a corto plazo:

Servicios personales por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Al 31 de marzo de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Variación	Situación
Sueldos por pagar con cheques	\$ 13,760.94	\$ 59,354.58	\$ (45,593.64)	Sueldos devengados no cobrados, por los que se interrumpió su prescripción, por gestión de cobro hecha por escrito por parte del servidor público o beneficiario designado.
Exceso en pagos Plan de Pensiones Complementarias	247,573.56	0.00	247,573.56	Remanente por pago en exceso en los ejercicios 2010 a 2016, de conformidad al oficio SEFSP/DGSP/DPI/10603/2017 de fecha 13/12/2017; mediante oficio SEA/DGSP/DPI/1977/2019 del 21/03/2019 se comunicó que se realizó el descuento mensual 16 de 68.
Total	\$ 261,334.50	\$ 59,354.58	\$ 201,979.92	

Proveedores por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Al 31 de marzo de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Variación	Situación
Grupo Estratégico para Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	\$ 18,885,090.33	\$ 18,885,090.33	\$ 0.00	En proceso legal y retenciones
Consortio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A. de C.V.	17,464,683.94	17,464,683.94	0.00	Pendiente de finiquito
Agregados y Maquinaria del Caribe, S.A. de C.V.	8,962,632.90	8,962,632.90	0.00	Pendiente de finiquito
Constructora Carvia, S.A. de C.V.	5,132,941.42	5,132,941.42	0.00	Pendiente de finiquito
Mexicana de Servicios y Vigilancia, S.A. de C.V.	3,235,935.25	3,235,935.25	0.00	En proceso legal
FLASUD retenciones del 10% al Master Internacional	1,451,784.29	1,451,784.29	0.00	En proceso legal y retenciones
Víctor Manuel Islas Reyes	1,344,573.33	1,344,573.33	0.00	En proceso legal
Responsabilidades	583,817.95	583,817.95	0.00	En proceso legal
Desarrollo de Ingeniería Civil y Tecnología, S.A. de C.V.	279,369.13	279,369.13	0.00	En proceso legal
Otros Proveedores	20,596,811.58	20,871,592.11	(274,780.53)	Pendiente de finiquito y pago
Total	\$ 77,937,640.12	\$ 78,212,420.65	\$ (274,780.53)	

.../



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

Contratistas por obras públicas con antigüedad mayor a 365 días	Al 31 de marzo de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Variación	Situación
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	\$ 31,249,201.53	\$ 31,249,201.53	\$ 0.00	En proceso legal
Macinter, S.A. de C.V.	24,114,046.58	24,114,046.58	0.00	Pendiente de finiquito y retenciones
Constructora Erpo, S.A. de C.V.	14,123,174.86	14,123,174.86	0.00	En proceso legal
Constructora Rotsen, S.A. de C.V.	3,215,291.83	3,215,291.83	0.00	En proceso legal
Sifra y Asociados, S.A. de C.V.	1,151,185.49	1,151,185.49	0.00	En proceso legal
Épico, S.A. de C.V.	740,511.38	740,511.38	0.00	En proceso legal
Consortio Constructor Jalisciense, S de R.L. de C.V.	658,713.82	658,713.82	0.00	En proceso legal
Proso, S.A. de C.V.	518,416.45	518,416.45	0.00	En proceso legal
Desarrollo e Integración de Construcciones, S.A. de C.V.	252,079.50	252,079.50	0.00	En proceso legal
Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V.	115,248.08	115,248.08	0.00	En proceso legal
Agregados y Maquinaria del Caribe, S.A. de C.V.	29,851,678.24	29,851,678.24	0.00	Retenciones
Ingeniería y Control de Proyectos, S.A. de C.V.	25,179,096.66	25,179,096.66	0.00	Retenciones
Edificaciones 3 Ríos, S.A. de C.V.	15,483,562.68	15,483,562.68	0.00	Retenciones
Constructora Carvia, S.A. de C.V.	463,671.46	414,075.22	49,596.24	Retenciones
Kahesa Construcciones, S.A. de C.V.	0.00	305,936.49	(305,936.49)	Retenciones
Abequ, S.A. de C.V.	60,335.05	60,335.05	0.00	Retenciones
Consortio de Estudios e Ingeniería, S.A. de C.V.	23,685.92	23,685.92	0.00	Retenciones
Otros contratistas con obras que se encuentran en proceso de conclusión	3,675,456.29	3,212,467.60	462,988.69	Pendiente de finiquito y pago
Total	\$ 150,875,355.82	\$ 150,668,707.38	\$ 206,648.44	

Retenciones por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Al 31 de marzo de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Variación	Situación
				Cuentas por pagar a favor de acreedores
Pensión alimenticia y otros	\$ 2,856,972.14	\$ 3,010,949.70	\$ (153,977.56)	alimentarios, capacitación en proceso de depuración, exceso en pagos y resoluciones civiles y mercantiles.
Total	\$ 2,856,972.14	\$ 3,010,949.70	\$ (153,977.56)	
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con antigüedad mayor a 365 días	\$ 231,931,302.58	\$ 231,951,432.31	\$ (20,129.73)	

Nota 11.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo:

Este rubro se integra con los fondos en garantía para el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses; se reconocieron tres depósitos en garantía solicitados por la Administración del Edificio de Naucalpan, Estado de México, adscrita a la Dirección General de Servicios Generales, mediante oficio número SEA/DGSG/CAE/AENYRPN/1502/2018, de fecha 09 de agosto de 2018; el 19 de febrero de 2019, se tramitó la devolución de los importes que previamente se depositaron en garantía al CJF, por trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo por concepto de vicios ocultos y cumplimiento; a solicitud del titular de la Administración de los Edificios de Naucalpan y Reclusorio Preventivo Norte, mediante los oficios SEA/DGSG/CAE/AENYRPN/307/2019, SEA/DGSG/CAE/AENYRPN/308/2019 y SEA/DGSG/CAE/AENYRPN/309/2019.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

"Notas al Estado de Actividades"

Ingresos y Otros Beneficios

Nota 12.- Total de Ingresos y Otros Beneficios:

Este rubro se integra por las ministraciones de recursos calendarizados de conformidad con el presupuesto autorizado al Consejo de la Judicatura Federal, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, las ampliaciones al presupuesto por ingresos excedentes y las adecuaciones presupuestales que se realicen durante el ejercicio.

Concepto	Al 31 de marzo de 2019
Ministraciones Recibidas	\$ 14,405,422,264.00
Capitulo 1000 Servicios Personales	\$ 12,584,077,921.00
Capitulo 2000 Materiales y Suministros	432,597,751.00
Capitulo 3000 Servicios Generales	1,230,076,866.00
Capitulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,125,655.00
Capitulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	57,210,738.00
Capitulo 6000 Inversión Pública	83,333,333.00
Ampliaciones y Adecuaciones Presupuestarias	\$ 0.00
Ingresos Financieros ¹	\$ 93,999,798.82
Enero	\$ 25,700,014.26
Febrero	28,000,631.16
Marzo	40,299,153.40
Otros Ingresos y Beneficios Varios ¹	\$ 17,516,779.59
Deducibles Pagados por Servidores Públicos	\$ 3,075.23
Desincorporaciones de Equipo de Computo, Vehículos Oficiales y Mobiliario y Equipo	876,570.00
Indemnizaciones por Siniestros de Mobiliario y Equipo, Equipo de Computo e Inmuebles	987,490.03
Máquinas expendedoras tipo Snack	923,844.08
Material de Desecho	299,537.83
Penalización a Terceros	14,425,656.95
Intereses pagos en Exceso a Proveeedor	483.47
Otros Ingresos y Beneficios Varios	122.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 14,516,938,842.41

¹ Estos Ingresos serán ampliados al presupuesto del presente ejercicio, una vez obtenida la opinión de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y la autorización de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

Gastos y Otras Pérdidas

Nota 13.- Total de Gastos y Otras Pérdidas:

Este rubro se integra por los gastos de funcionamiento, como son: los Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales; adicionalmente, las erogaciones por concepto de ayudas sociales y otros gastos no presupuestales efectuados durante el ejercicio.

Concepto	Al 31 de marzo de 2019
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$ 12,143,261,656.10
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	210,243,234.33
Capítulo 3000 Servicios Generales	723,427,926.14
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,761,040.62
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	336,253,947.58
Otros Gastos	39,208.51
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 13,420,987,013.28

"Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública"

Nota 14.- Donaciones de Capital:

Esta cuenta representa el monto de las transferencias de capital en dinero o especie recibidas por el Consejo de la Judicatura Federal, con la finalidad de dotarlo de activos necesarios para la impartición de Justicia. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Ejercicio de Registro	Al 31 de marzo de 2019
Adquisiciones del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, donación de diversos activos por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, terrenos y casas donadas por el Fideicomiso de Vivienda, donaciones de mobiliario y equipo médico de servidores públicos y terrenos recibidos en donación por diversos Gobiernos Estatales.	Años Anteriores	\$ 1,331,698,472.63
	Total de Donaciones de Capital	\$ 1,331,698,472.63

Nota 15.- Revalúos:

El saldo en esta cuenta se integra por las actualizaciones de valor a los Terrenos e Inmuebles propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice; "... en el caso de los bienes Inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que corresponda".

Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Ejercicio de Registro	Al 31 de marzo de 2019
Saldo de ejercicios anteriores por concepto de reclasificación de inmuebles, así como regularizaciones y actualizaciones por avalúos y valores catastrales.	Años Anteriores	\$ 1,995,266,662.25
	Total Años Anteriores	\$ 1,995,266,662.25
Regularización de valores catastrales.	Febrero 2019	\$ (3,735,965.56)
	Total del Ejercicio	\$ (3,735,965.56)
	Total de Revalúos	\$ 1,991,530,696.69



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

Nota 16.- Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:

Esta cuenta representa el ajuste en el valor de los activos derivado de los cambios en criterios contables para el reconocimiento de la depreciación y amortización acumulada de los bienes, así como la corrección de imprecisiones en los Estados Financieros del Consejo de la Judicatura Federal, derivados de la interpretación inexacta en el registro de las operaciones financieras de ejercicios anteriores. Su saldo se integra como se muestra a continuación:

Concepto	Fecha de Registro	Al 31 de marzo de 2019
Reconocimiento contable de activos fijos		
Terrenos, Mobiliario, Sistemas de Aire Acondicionado; Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial; Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico; Equipos y Aparatos Audiovisuales; Obras Públicas y Software registrados en cuentas de gasto en ejercicios anteriores.	Años Anteriores	\$ 8,514,463.70
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes		
Reconocimiento de la depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles en propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, así como de la amortización acumulada de activos intangibles en uso, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores.	Años Anteriores	(8,166,217,793.20)
Depuración de saldos contables		
Reclasificación, compensación y cancelación de saldos por registros contables de ejercicios anteriores.	Años Anteriores	(14,407,404.34)
Total Años Anteriores		\$ (8,172,110,733.84)
Depuración de saldos contables		
Cancelación de saldos por pasivos reintegrados en ejercicios anteriores, así como reclasificación de saldo de construcciones en proceso en inmuebles arrendados, al gasto corriente.	Febrero 2019	\$ (6,471,756.91)
Cancelación de saldos por pasivos reintegrados en ejercicios anteriores.	Marzo 2019	(2,619,514.32)
Total del Ejercicio		\$ (9,091,271.23)
Total de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		\$ (8,181,202,005.07)

"Notas al Estado de Flujos de Efectivo"

Nota 17.- Efectivo y Equivalentes:

Las variaciones en estas cuentas se muestran en el siguiente cuadro comparativo:

Concepto	Al 31 de marzo de 2019		Al 31 de diciembre de 2018		Variación	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Bancos / Tesorería	\$ 55,569,326.98	0.79%	\$ 167,242,189.74	2.15%	\$ (111,672,862.76)	-66.77%
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	7,008,872,088.79	99.21%	7,596,459,063.84	97.85%	(587,586,975.05)	-7.74%
Depósitos de Terceros en Garantía	0.00	0.00%	152,030.67	0.00%	(152,030.67)	-100.00%
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 7,064,441,415.77	100.00%	\$ 7,763,853,284.25	100.00%	\$ (699,411,868.48)	

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

La conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro / Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Ahorro / Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	\$ 1,432,244,985.22	\$ 7,124,005,256.09
Menos:		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones del ejercicio	336,253,947.58	1,362,498,047.83
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos ¹	39,208.51	5,550,693,830.42
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 1,095,951,829.13	\$ 210,813,377.84

¹ El importe del ejercicio 2019 se integra por desincorporaciones de activos fijos; el saldo al 31 de diciembre de 2018 incluye la economía de ese ejercicio.

"Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables"

Conciliación de Ingresos y Egresos

Es la vinculación entre el Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto, tanto de ingresos como de egresos, entre los conceptos contables y presupuestarios.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del ejercicio 2019	Importe
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 14,405,422,264.00
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$ 111,516,578.41
2.1 Ingresos Financieros	\$ 93,999,798.82
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios ¹	17,516,779.59
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ 0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$ 14,516,938,842.41

¹ Este importe se integra por ingresos en la desincorporación de activo fijo, indemnizaciones de seguros por siniestros, así como penalizaciones a proveedores y contratistas, pendientes de ampliación presupuestal.

.../



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del ejercicio 2019		Importe
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 12,949,227,344.67
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 656,696.66
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	54,257.79	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos (FIREPE)	0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables ²	602,438.87	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		\$ 472,416,365.27
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 336,253,947.58	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de Inventarios	0.00	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
3.6 Otros Gastos ³	39,208.51	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios ⁴	136,123,209.18	
4. Total de Gastos Contables		\$ 13,420,987,013.28

² Este importe representa los bienes de consumo adquiridos a través del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, que se encuentran registrados en la cuenta de Almacenes.

³ Este monto corresponde a desincorporaciones de activo fijo.

⁴ Este saldo se integra por salidas del almacén de bienes de consumo y amortizaciones de obra, que son registrados como gastos contables sin afectación presupuestal.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Nota 18.- Cuentas de Orden Presupuestales:

Este rubro presenta el presupuesto autorizado para el Consejo de la Judicatura Federal, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Su saldo se integra de conformidad con los diferentes momentos presupuestales, como a continuación se detalla:

Ingresos Presupuestales	Al 31 de marzo de 2019
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 42,054,766,566.00
Ley de Ingresos Recaudada	14,405,422,264.00
Total de Ingresos Brutos del Período	\$ 56,460,188,830.00

Egresos Presupuestales	Al 31 de marzo de 2019
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 7,353,543,935.48
Presupuesto de Egresos Comprometido	36,157,417,549.85
Presupuesto de Egresos Devengado	4,038,726,720.68
Presupuesto de Egresos Ejercido	24,344,088.97
Presupuesto de Egresos Pagado	8,886,156,535.02
Total de Presupuesto Modificado	\$ 56,460,188,830.00

Nota 19.- Cuentas de Orden Contables:

Del Fondo de Ahorro:

En estas cuentas se controlan las aportaciones del trabajador, del Gobierno Federal y el Sindicato, las cuales son distribuibles a los trabajadores; así como los recursos capitalizables aportados por el Gobierno Federal, para el pago de las primas de seguro y siniestros ocurridos; los recursos generados por intereses provenientes del Fondo de Ahorro de los Trabajadores y los recursos otorgados en el Fideicomiso para este Fondo. Su saldo se integra como se detalla a continuación:

Cuenta	Al 31 de marzo de 2019
¹ De ciclos anteriores	\$ 260,127,695.22
² Del 29º ciclo	3,676,021.60
³ Del 30º ciclo (actual)	220,471,858.10
Total del Fondo de Ahorro	\$ 484,275,574.92

¹ El saldo acumulado de ciclos anteriores, contiene el traspaso del vigésimo octavo ciclo, mismo que fue realizado en el mes de septiembre de 2018 y que se integra por las Aportaciones capitalizables que no se distribuyen a los participantes de conformidad con lo establecido en el Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado.

² Este ciclo concluyó el 15 de julio de 2018.

³ El 16 de julio de 2018 dio inicio el Trigésimo Ciclo del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado, el cual concluirá el 15 de julio de 2019. Por otra parte, de conformidad al oficio número 307-A.-1570 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 08 de junio de 2018, se dieron a conocer los nuevos montos de las aportaciones quincenales al Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado, los cuales se integran conforme a lo siguiente:

- Las aportaciones de los trabajadores de base y de confianza inscritos al FONAC serán por la cantidad de \$243.27 (Doscientos cuarenta y tres pesos 27/100 M.N.).
- La aportación del Sindicato por la cantidad de \$8.00 (Ocho pesos 00/100 M.N.).*

- Las aportaciones del Gobierno Federal serán de \$364.90 (Trescientos sesenta y cuatro pesos 90/100 M.N.) Los cuales se integran por:

- \$304.08 (Trescientos cuatro pesos 08/100 M.N.)* corresponden a la aportación distribuible al término del ciclo y

- \$60.82 (Sesenta pesos 82/100 M.N.)* serán capitalizables.

Adicionalmente, la aportación inicial del Gobierno Federal es de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.)* por cada trabajador inscrito, esto de conformidad con el oficio circular número 307-A.-3932 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 19 de octubre de 2018, en el cual se menciona que dicha aportación inicial, se reflejó en el estado de cuenta del mes de septiembre de 2018.

* Aportación actual.

Los Estados Financieros se elaboraron considerando el último estado de cuenta bancario, con cifras al 28 de febrero de 2019, conforme al oficio número 307-A.-0931 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 28 de marzo de 2019. Asimismo, en el oficio citado se menciona la sustitución del estado de cuenta del mes de enero 2019, ya que la fiduciaria informó una falla en su sistema para la clasificación de los conceptos aportados por los trabajadores en dicho mes.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

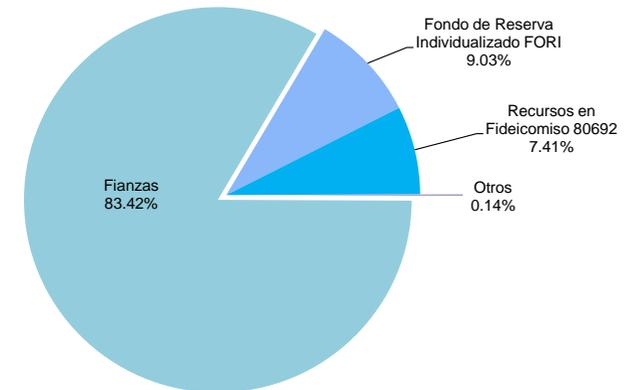
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

Otras Cuentas:

En estas cuentas se controlan los Bienes Decomisados en Dólares y Moneda Nacional, los recursos del Fideicomiso para el Mantenimiento de Casas de Magistrados y Jueces, los intereses pendientes de acreditar, los recursos ajenos en administración del Fondo de Retiro del personal operativo, así como el saldo del Fideicomiso 80692 que corresponde al "Apoyo Económico Extraordinario" por concepto de pensiones complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados, cuya obligación de pago es hasta por el valor del mismo.

Cuenta	Al 31 de marzo de 2019
Fianzas ⁴	\$ 40,967,653,382.27
Fondo de Reserva Individualizado (FORI)	4,436,031,555.39
Recursos para el pago de "Apoyo Económico Extraordinario" por concepto de pensiones complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692) ⁵	3,638,737,060.22
Programa de Mantenimiento de Vivienda para Magistrados y Jueces (Fideicomiso 80693) ⁶	31,362,180.25
Bienes Adquiridos por el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia (FAAJ)	20,753,627.31
Valores en Custodia	9,547,284.43
Acervo Bibliográfico Felipe Tena Ramírez ⁷	6,659,706.73
Inmuebles en Comodato ⁸	13.00
Inmuebles con Asignación para Uso y Aprovechamiento de Espacios ⁹	6.00
Total de Otras Cuentas	\$ 49,110,744,815.60
Total de Cuentas de Orden Contables	\$ 49,595,020,390.52



Inmuebles en Comodato ⁸ y/o con Asignación para Uso y Aprovechamiento de Espacios ⁹

Nombre del Inmueble	Situación Jurídica	Ciudad / Estado	Dirección
El Amate	Comodato	Cintalapa, Chiapas	Tramo carretero Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez; Lázaro Cárdenas CERESO # 14 El Amate, Rancho San José (600 m ²)
Finca Rústica Colima	Comodato	Tapachula, Chiapas	Finca Rústica Denominada "Colima"
Revolución 1340	Comodato	Álvaro Obregón, Ciudad de México	Avenida Revolución No. 1340, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020
Edificio Nuevo	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Centro Penitenciario de la Zona Metropolitana, C.P. 45420
Antiguo	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Centro Penitenciario de la Zona Metropolitana, C.P. 45420
Estacionamiento Puente Grande	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario Puente Grande
CEFERESO 4	Comodato	Tepic, Nayarit	Carretera libre Tepic-Mazatlán, kilómetro 10.6 Ejido "El Rincón"
México	Comodato	Tepic, Nayarit	Prolongación México No. 521 (Actualmente Blvd. Tepic-Xalisco), Col. San Antonio C.P. 63158
Cadereyta	Comodato	Cadereyta, Nuevo León	Lote Anexo al Centro de Readaptación Social, ubicado en el área de Servidumbre Perimetral y de Seguridad en Cadereyta, Nuevo León
Rodrigo Gómez	Comodato	Topochico, Nuevo León	Avenida Rodrigo Gómez esquina con calle Arturo B. de la Garza
Islas Marías	Comodato	Mazatlán, Sinaloa	Archipiélago de las Islas Marías
Centro de Readaptación Social	Comodato	Cd. Victoria, Tamaulipas	Avenida General Luis Caballero No. 100, Tamatán, C.P. 87060
Centro de Readaptación Social Núm. 5	Comodato	Villa Aldama, Veracruz	Lerdo de Tejada S/N, Colonia Congregación Cerro de León
Reclusorio Preventivo Norte	Asignación	Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Jaime Nunó No. 175, Cuauhtepc, Barrio Bajo, C.P.07200
Reclusorio Preventivo Oriente	Asignación	Iztapalapa, Ciudad de México	Reforma No. 80, Lomas de San Lorenzo Tezonco, C.P. 09780
Reclusorio Preventivo Sur	Asignación	Xochimilco, Ciudad de México	Antonio Martínez Castro y Javier Piña y Palacios, San Mateo Xalpa, C.P. 16800
Capitán Carlos Roviroso Wade	Asignación	Morelia, Michoacán	Capitán Carlos Roviroso Wade No. 1565
Ochoa / Av. Plutarco Elias Calles y López Mateos	Asignación	Nogales, Sonora	Ochoa / Avenida Plutarco Elias Calles y López Mateos
Av. Juárez S/N Colonia Centro	Asignación	Torreón, Coahuila	Avenida Juárez S/N, Colonia Centro

⁴ Con el Memorándum DMAVR/44/2019 de fecha 03/04/2019, se actualizó el saldo de altas y/o bajas en las pólizas de fianzas realizadas durante el mes de marzo de 2019.

⁵ En esta cuenta se reconocen las obligaciones de pago futuras, las cuales de conformidad con el Artículo 3 último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, serán pagadas únicamente hasta por el valor del Fideicomiso No. 80692.

⁶ Fideicomiso cuyas aportaciones provienen de descuentos quincenales vía nómina a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación por el uso de casas habitación.

⁷ Mediante oficio número IJF/DG/STIP/19/2019 de fecha 04/01/2019, se remitió el inventario del Acervo Bibliográfico con cifras al 31 de diciembre de 2018, que asciende a 33691 ejemplares.

^{8 y 9} Con el oficio SEA/DGSG/STSG/DPI/317/2019 de fecha 30 de enero de 2019, la Dirección General de Servicios Generales remitió la actualización del inventario en comodato y con asignación del Consejo de la Judicatura Federal.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción:

El Consejo de la Judicatura Federal es la institución que, por mandato Constitucional tiene a su cargo la Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que cuenta con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, también determina la división y competencia territorial y, en su caso, la especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y los Juzgados de Distrito.

El Consejo de la Judicatura Federal goza de la autonomía presupuestaria que le es reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los presentes Estados Financieros y sus Notas, son elaborados por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería en el ámbito de sus atribuciones conferidas en el Art. 154 fracción VII del Acuerdo General Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales; lo anterior a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, atendiendo a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, en apego a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental. Es preciso señalar que mediante OFICIO SEPLE./ADM./010/5281/2014, de fecha 1 de octubre de 2014, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó adoptar el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Capítulo Quinto del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo", regula la Contabilidad del Consejo de la Judicatura Federal. Enuncia, el Sistema Contable, el Registro de las Operaciones y del Patrimonio, la formulación de los presentes Estados Financieros y sus Notas, la integración de la Cuenta Pública, así como el archivo y conservación de los documentos contables.

Panorama Económico y Financiero:

El 28 de diciembre de 2018, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en cuyo Anexo 1 se observa que fueron asignados recursos al Consejo de la Judicatura Federal por \$56,460,188,830.00 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.).

El 16 de enero de 2019, mediante el oficio SEPLE./ADM./003/283/2019, por unanimidad de seis votos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó los asuntos siguientes:

- a) Se aprueba el ajuste y distribución del Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal por \$56,460,188,830.00 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2019, por Capítulo de Gasto y Unidad Ejecutora de Gasto.
- b) Se aprueba el calendario de ministración de recursos para el ejercicio fiscal 2019.
- c) Se aprueban las adecuaciones presupuestarias que ajusten el presupuesto regularizable a las necesidades del Consejo, a fin de cumplir con los requerimientos de las diferentes Unidades Ejecutoras de Gasto.
- d) Se aprueba el indicador de desempeño del Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- e) Se aprueba el Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio 2019.
- f) Se aprueban las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos, vigentes a partir del ejercicio 2019.
- g) Se aprueba reconocer como ampliaciones líquidas al Presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal, los ingresos excedentes que se generen en el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de noviembre de 2019.
- h) Se aprueba enterar a la Tesorería de la Federación, los ingresos excedentes que se generen en el periodo comprendido del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2019.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

- i) Se aprueban los fondos fijos de las Unidades Administrativas, Órganos Auxiliares y Centros de Justicia Penal Federal, por un total de \$3,069,600.00 (Tres millones sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), así como un fondo fijo en dólares americanos por un monto de 1,500.00 (Un mil quinientos 00/100 USD), para el ejercicio 2019.
- j) Se aprueba la homologación a "Comisión oficial", del apoyo de pasajes que se asigna a los 13 servidores públicos adscritos a la Dirección General de Archivo y Documentación, que se trasladan diariamente al Centro Archivístico Judicial y sus Anexos, ubicados en el Estado de México, de conformidad a lo dispuesto en la "Guía de Solicitud y Comprobación de Viáticos y Transportación" vigente.

Autorización e Historia:

El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, mediante Decretos publicados el 31 de diciembre de 1994 y el 26 de mayo de 1995, reformó diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que modificaron el marco de sus atribuciones y su estructura orgánica.

Estas reformas implicaron la creación del Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de aplicar las Políticas, Normas y Lineamientos orientados a regular la Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación, coadyuvando a la impartición de justicia ejercida a través de los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados y Tribunales Unitarios de Circuito.

El Consejo de la Judicatura Federal está integrado por siete miembros, de los cuales, uno es el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien también lo es del Consejo; tres Consejeros designados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; dos Consejeros designados por el Senado, y uno por el Presidente de la República. El Consejo funciona en Pleno o por Comisiones, así y de conformidad con lo establecido en la ley; asimismo, está facultado para expedir Acuerdos Generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, y sus decisiones serán definitivas e inatacables y, por lo tanto, no procede juicio ni recurso alguno en contra de las mismas.

Derivado de los Acuerdos Generales del Pleno del 27 de septiembre y 19 de octubre de 1995, así como de los Acuerdos de la Comisión de Administración del 21 de septiembre, 05 y 12 de octubre del mismo año, se autorizaron las estructuras orgánicas de transición de los órganos que conforman el Consejo al inicio de sus operaciones.

Las estructuras orgánicas quedaron integradas por: Ponencias de Consejeros, Comisiones Permanentes, Órganos Auxiliares, Secretarías Ejecutivas, Direcciones Generales y Órganos Administrativos; a nivel regional, por Administraciones Regionales Foráneas, Extensiones Regionales del Instituto de la Judicatura Federal y Delegaciones Regionales de la Unidad de Defensoría del Fuero Federal.

Finalmente, con fecha 11 de junio de 1999, se reformó el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que determina la Naturaleza Jurídica Federal como Órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir resoluciones.

Organización y Objeto Social:

El Consejo de la Judicatura Federal funciona en Pleno o en Comisiones. El Pleno se integra con los siete Consejeros. Se reúne una vez por semana y la presencia de cinco de ellos le permite sesionar. El Pleno tiene la facultad decisoria final; esta instancia resuelve sobre la designación a través de concursos de oposición, y la adscripción, ratificación y la reposición mediante la resolución de quejas administrativas y renunciaciones, de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. Los Acuerdos se adoptan por mayoría simple de cuatro votos o por mayoría calificada de cinco votos.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede revisar y, en su caso, revocar, así como solicitar al Consejo la emisión de Acuerdos que considere necesarios para asegurar un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional federal.

Es importante señalar que el "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo", prevé la estructura organizacional del mismo; el organigrama del Consejo se encuentra actualizado con fecha 31 de marzo de 2019, lo anterior de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 29 de marzo del año en curso, lo cual se puede observar en la siguiente imagen:



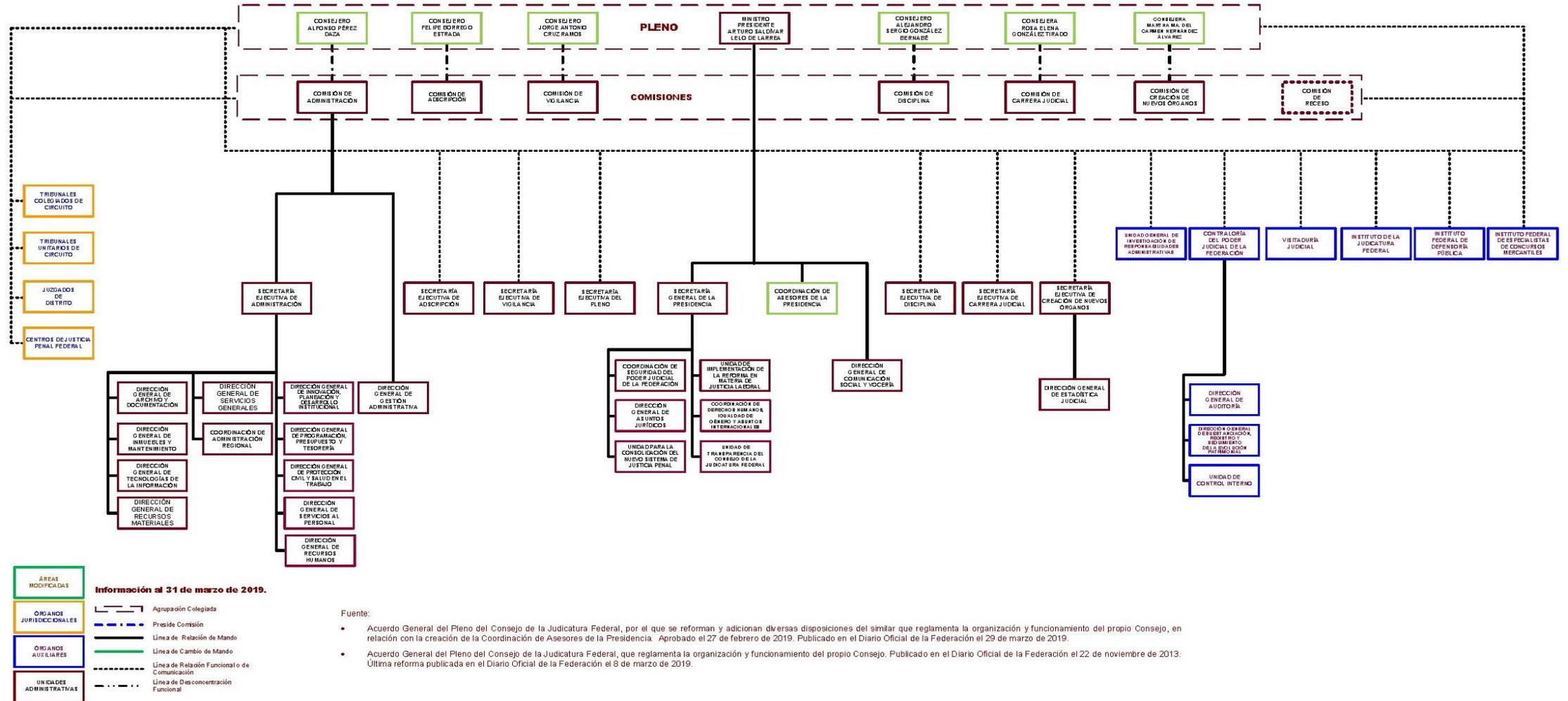
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

El Consejo de la Judicatura Federal es una persona moral no contribuyente de impuestos federales; no obstante, tiene la obligación de retener y enterar los impuestos por pagos a terceros que presten servicios, de conformidad con las leyes aplicables. Asimismo, está obligado a enterar aquellos impuestos locales a que haya lugar, de conformidad con las leyes aplicables.

El Consejo de la Judicatura Federal, no se encuentra obligado a dictaminar sus Estados Financieros por un contador público independiente para efectos fiscales, de conformidad al Art. 32-A del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal; no obstante lo anterior, podrá optar por dictaminarlos financiera y/o fiscalmente. Es preciso indicar que son remitidos a la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, para los efectos que ésta última determine.

El 12 de agosto de 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General 28/2005 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reguló el "Plan de Pensiones Complementarias para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito", cuya finalidad era el establecer un sistema de Pensiones Complementarias a las otorgadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en beneficio de los funcionarios que se hubieran retirado o que en el futuro se retiren de los cargos de Magistrado de Circuito o Juez de Distrito; posteriormente, el 02 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a través del cual, se presenta como un instrumento normativo que constituye una compilación de acuerdos generales del Consejo en materia de actividad administrativa para el propio Consejo. Por esta razón, en el Artículo Tercero Transitorio del Acuerdo antes citado, en su fracción VII abroga el Acuerdo General 28/2005 antes referido; por otra parte, el 05 de octubre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, el cual fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria del 26 de agosto de 2015, que es la norma vigente.

De conformidad con el Artículo 3 último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, los recursos con los que cuenta el plan son los fondos del fideicomiso de inversión que para tal efecto se haya constituido y, previa autorización del Pleno, recursos presupuestales a través de la partida correspondiente al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación; por lo anterior, a falta de éstos últimos la obligación de pago estará sujeta únicamente a los recursos del Fideicomiso 80692.

El Fideicomiso para el Mantenimiento de casas Habitación de Magistrados y Jueces (Fideicomiso 80693), cuyo origen fueron las aportaciones efectuadas por Magistrados y Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación entre el periodo comprendido del 09 de febrero de 1994 y el 19 de octubre de 1995, fecha en se transfirió al Consejo de la Judicatura Federal; el objeto del Fideicomiso es administrar e invertir las aportaciones provenientes de descuentos vía nómina a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación para el mantenimiento y otros gastos inherentes de las casas provenientes del Programa de Vivienda para Magistrados y Jueces que les son asignadas.

El 17 de diciembre de 2013, se celebró el contrato de Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago número 80694 celebrado, en su calidad de fideicomitentes el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en su carácter de fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, con la finalidad de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 06 de diciembre de 2013 fue publicado el Acuerdo General 48/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, que tiene como objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo de la Judicatura Federal, por conceptos de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo, mismos que permitirán contar con una estructura funcional y apropiada del nuevo sistema penal acusatorio.

El 25 de agosto de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación lo relativo a la denominación de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y su Competencia. Sobre este respecto, se menciona que la denominación del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal cambia a Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, cuyo artículo CUARTO TRANSITORIO, prevé lo siguiente:

CUARTO. Las referencias que se hagan a la Unidad para la Implementación de la Reforma Penal, se entenderán hechas a la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Asimismo, las referencias que se hagan al Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, se entenderán hechas al Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Los presentes Estados Financieros se han apegado a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, así como a los escritos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa complementaria, como lo son:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del Ente Público y características de sus notas.
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio,



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales),
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Parámetros de Estimación de Vida Útil,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Instructivos de cuentas,
- Guías contabilizadoras y Modelos de Asientos,
- Plan de Cuentas,
- Manual de Contabilidad Gubernamental,
- Entre otra normativa publicada aplicable.

Políticas de Contabilidad Significativas:

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, es la responsable de la presentación de los Estados Financieros del Patrimonio del Consejo de la Judicatura Federal y sus Notas.

Derivado de la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental, se realizaron reclasificaciones en diferentes rubros de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010; lo anterior para poder efectuar la comparabilidad de las cifras en las notas a los Estados Financieros.

Mediante OFICIO SEPLE./ADM./010/5281/2014, de fecha 1 de octubre de 2014, se aprobó adoptar el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para el registro de las operaciones financieras del Consejo de la Judicatura Federal, así como para la integración de los informes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Para actualizar los valores de los Bienes Inmuebles, se toma como base la del avalúo valor de mercado, en caso de no contar con este documento, se utiliza el relativo al "Valor Catastral" emitido por las autoridades competentes de cada entidad federativa, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa aplicable.

El Consejo de la Judicatura Federal tiene escasas operaciones con residentes en el extranjero. Cuando una operación de este tipo se realiza, se reconoce el importe de la transacción de conformidad al tipo de cambio estipulado por el Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, cuando se liquida, se efectúa el mismo procedimiento, determinando una utilidad o pérdida cambiaria por el total de la operación a su liquidación.

El método de valuación del inventario de Bienes de Consumo es el de costo promedio.

En atención a la Recomendación 17-034-10-5502-01-16, de la Dirección General de Auditoría en el mes de marzo de 2018, se llevó a cabo el registro de la depreciación contable acumulada al 31 de diciembre de 2017, con cargo a la cuenta de "Cambios en Políticas Contables" del rubro Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la de enero a marzo de 2018, con cargo al Resultado del presente Ejercicio, con el fin de determinar el costo de operación de los activos fijos del Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, en observancia al Acuerdo por el que se emiten Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, que en su numeral 5, "Estimación para cuentas incobrables" establece el procedimiento a seguir por los entes públicos para efectuar el registro de dicha estimación conforme a su experiencia, el Consejo de la Judicatura Federal, tiene como política contable para el reconocimiento de las cuentas incobrables, el registro directo de la irreuperabilidad afectando al resultado del ejercicio en que se determinen las mismas.

Para las notas a los Estados Financieros que presentan "antigüedades de saldos", la fecha base para la elaboración de las mismas, es la fecha del documento soporte, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Consejo de la Judicatura Federal, al inicio del ejercicio prevé recursos presupuestales en la partida 396-02 "Otros gastos por responsabilidades", la cual se afectará al momento de que un derecho a recibir efectivo o equivalente sea dictaminado como daño patrimonial e incobrable.

Mediante el Punto para Acuerdo CA-DGAJ-25-05-2006, se instruyó a la Dirección General de Programación y Presupuesto para registrar como adeudos irreuperables, aquellos pagos en exceso o indebidos realizados, cuyo monto sea hasta de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), que hayan sido evaluados previamente por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, una vez agotadas las gestiones de recuperación administrativa, por considerarse incosteable su cobranza en la vía judicial; por otra parte, para los importes superiores a este monto, se deberán agotar las gestiones de recuperación administrativa, para que estos puedan ser considerados como irreuperables, previa opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

El Sistema de Contabilidad Gubernamental adoptado por el Consejo de la Judicatura Federal es único, uniforme e integrador de todas las operaciones que efectúa.

Integra la operación contable con el ejercicio presupuestado; permite que el registro contable de las transacciones sea en base acumulativa (devengado); permite el registro de manera automática y, por única vez, los momentos contables y presupuestales.

Permite la interrelación automática entre el Clasificador por Objeto del Gasto y el Plan de Cuentas.

Registra las diferentes etapas del presupuesto en cuentas contables, ya que registra los momentos del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado y pagado. Por otra parte, al no ser una entidad recaudatoria de impuestos, no registra los momentos presupuestales en lo relativo a los ingresos.

El sistema informático utilizado para el registro de las operaciones financieras del Consejo de la Judicatura Federal, es el denominado "Sistemas Aplicaciones y Productos", por sus siglas identificado como **(SAP)**, que es un sistema integral que cuenta con diversos módulos de operación cuya esencia es el registro en línea y automático de las actividades realizadas por las Unidades Administrativas que gestionen recursos financieros y/o materiales, así mismo cuenta con interfaces para el registro de recursos humanos. La fecha de inicio de operaciones del sistema **SAP** en el **CJF** fue el primero de enero de 2013; el cual genera los Estados Financieros, así como demás información que por su naturaleza sirve para la toma de decisiones, transparencia, evaluación y rendición de cuentas y permite el procesamiento y generación de información mediante el uso de herramientas propias de las Tecnologías de la Información.

La información de los inventarios (bienes de consumo y activo fijo) presentada en los Estados Financieros, es el reflejo de las gestiones y operaciones realizadas por las áreas responsables de la administración, control, valuación y resguardo de los mismos.

Reporte Analítico del Activo

La depreciación de las propiedades del Consejo de la Judicatura Federal, se calcula por el método de línea recta, sobre saldos iniciales mensuales de los activos fijos, los porcentajes de depreciación utilizados son los establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de conformidad a lo señalado por la Dirección General de Recursos Materiales en su oficio número SEA/DGRM/6848/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017, mediante el cual determina la vida útil de los bienes propiedad del Consejo de la Judicatura Federal; así mismo, el método utilizado para el cálculo y registro de la amortización de los activos intangibles, esta definido con base en los criterios para la determinación de la vida útil de software y licenciamiento en uso del Consejo de la Judicatura Federal, proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de la Información en su oficio número SEA/DGTI/CSCO/CDSA/1650/2018 de fecha 20 de marzo de 2018, su integración se muestra en la Nota 9 del presente documento.

Los porcentajes utilizados en el cálculo y registro de la depreciación de los bienes inmuebles son los establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Proceso de Mejora:

Durante el ejercicio 2017, con motivo del fortalecimiento en las políticas de control interno para la mitigación de riesgos en la elaboración de la información financiera del Consejo de la Judicatura Federal, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería llevó a cabo la reorientación de actividades entre las áreas contables adscritas a su Secretaría Técnica de Contabilidad, con el objetivo de lograr un mejor análisis de la información financiera desde el punto de vista de "especialización" por rubros de cuentas contables, en lugar de registros por zona geográfica (Ciudad de México y Foráneos), lo anterior llevó a la actualización de la Normatividad interna de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, tanto en su MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Y DE PUESTOS así como en sus PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INDIVIDUALES, situación que se concluyó en el ejercicio 2018.

En virtud de la elección del Ministro Arturo Zaldivar Lelo de Larrea, como Presidente de la SCJN y del CJF, propuso en sus "Líneas Generales de Trabajo 2019-2022", cuatro principios fundamentales para transformar la administración hacia un nuevo modelo de gestión integral y moderno, que responda de manera ágil y eficaz a las necesidades institucionales, y que fomente el aprendizaje y la mejora continua de la SCJN y el CJF a saber:

- Procedimientos ágiles y orientados al servicio de la función jurisdiccional.
- Máxima transparencia y rendición de cuentas en todas las actividades del proceso administrativo, conforme a un modelo de comunicación integral de datos abiertos.
- Integración y homologación entre la SCJN y el CJF.
- Desarrollo del personal administrativo bajo una cultura laboral sustentada en valores, trabajo en equipo, orientado a la obtención de resultados y sujeto a una evaluación del desempeño permanente.

Considerando estas líneas de acción, la administración se convertirá en un instrumento estratégico al servicio de la actividad jurisdiccional, que desempeñe un papel relevante para el logro de los objetivos y metas institucionales. dicha planeación deberá ser capaz de identificar, reconocer y aprovechar las mejores prácticas de gestión en el PJF y reordenar aquellas que obstaculicen su desempeño ágil, eficiente y eficaz. Lo antes expuesto requiere un cambio cultural en la organización, donde el sistema administrativo sea oportuno, orientado a resultados, asumiendo los riesgos implícitos, con propósitos de innovación y eficiencia; para lo cual se proponen las siguientes líneas generales:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

- a) Implementación de un Plan Estratégico 2019-2022, con planes de trabajo anuales.
- b) Adecuar las estructuras y los sistemas de organización a las prioridades institucionales.
- c) Fortalecer al capital humano como instrumento del cambio organizacional.
- d) Instrumentar la gestión por resultados.
- e) Administración eficiente de los recursos materiales.
- f) Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En particular, por lo que respecta al inciso "b) Adecuar las estructuras y los sistemas de organización a las prioridades institucionales", el 08 de marzo del actual, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma, adiciona y deroga el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, en relación con la estructura organizacional del Consejo de la Judicatura Federal", donde se llevaron a cabo los cambios en la estructura orgánica, quedando como se precisa en el organigrama presentado en las páginas anteriores.

Informe de Pasivos Contingentes:

Al 31 de marzo de 2019, no se cuenta con pasivos contingentes.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Maestro Jesús García Mackintos
Director de Estados Financieros

C.P. Ricardo Eugenio Gómez Sánchez
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"